Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0644-2025 del 05 de noviembre del 2025

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co> 18 de noviembre de 2025, 16:24
Para: Subdirector de Gestión Ambiental <subdirectorgestionambiental@crc.gov.co>

Popayán 18 de noviembre del 2025

Doctor
Fabian Fabricio Bonilla Muñoz

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0644-2025 del 05 de noviembre del 2025

Cordial saludo.

El pasado 07 de noviembre del 2025 la CRC y EL MUNICIPIO DE MERCADERES - CAUCA, suscribieron el contrato número 0644, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCADERES CAUCA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE MERCADERES", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN MEDIANTE ESTRATEGIAS ACTIVA O PASIVA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS"

La minuta contractual, en su numeral 15. SUPERVISOR DEL CONVENIO: Estará a cargo del funcionario Fabian Fabricio Bonilla Muñoz o el funcionario idóneo que para tal efecto sea designado por el Subdirector de Gestión Ambiental, quien verificará la correcta ejecución de las actividades e inversión de los recursos transferidos, dicho funcionario tendrán las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial los artículos 44, 83 y 84, Manual de Contratación de la entidad, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen

Conforme lo anterior, me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0664-2025 del 05 de noviembre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

Atentamente:

Paola Andrea Alaix Fernandez
Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica